

La alegría de crecer juntos

PROYECTO EDUCATIVO



COLEGIO PLURILINGÜE DON BOSCO SALESIANAS VIGO

INDICE

0. PRESENTACION.....	6
1. PRINCIPIOS INSPIRADORES.....	8
1.1. El Sistema Educativo	
1.2. El Centro	
1.2.1. Identidad	
1.2.2. Tipo de centro	
1.2.3. Historia	
1.2.4. Niveles Educativos	
1.2.5. Actividades no regladas	
1.2.6. Medios y materiales	
1.3. El Entorno	
1.3.1. Situación del entorno	
1.3.2. Procedencia del Alumnado	
1.3.3. Nivel Socioeconómico de las familias	
2. NUESTRO MODELO DE EDUCACIÓN.....	14
2.1. Modelo de persona. Dimensiones	
2.2. Valores propuestos por la Educación	
2.3. Estilo Educativo Salesiano	
3. FINALIDADES EDUCATIVAS.....	18
3.1. Referidas al Alumnado	
3.1.1. Desarrollo físico, afectivo e intelectual	
3.1.2. Educación social	
3.1.3. Formación Religiosa	
3.2. Referidas al Profesorado	
3.3. Referidas a la Familia	
3.4. La Acción tutorial	

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....22

4.1. Órganos Unipersonales

- 4.1.1. Dirección Titular
- 4.1.2. Dirección Pedagógica
- 4.1.3. Coordinación de Etapa
- 4.1.4. Coordinación de Pastoral
- 4.1.5. Coordinación de Departamentos
- 4.1.6. Coordinación de Orientación
- 4.1.7. Tutorías
- 4.1.8. Secretaría
- 4.1.9. Administración
- 4.1.10. Coordinación de actividades Extraescolares

4.2. Órganos Colegiados

- 4.2.1. Equipo Directivo
- 4.2.2. Equipo de Pastoral Escolar
- 4.2.3. Equipo de Innovación y Comisión de Coordinación Pedagógica
- 4.2.4. Consejo Escolar
- 4.2.5. Claustro

4.3. Órganos de Coordinación Educativa

- 4.3.1. Equipo Docente
- 4.3.2. Departamentos Didácticos
- 4.3.3. Departamento de Orientación
- 4.3.4. Equipo de Tutores
- 4.3.5. Equipo de Pastoral
- 4.3.6. Comisiones y Equipos de Trabajo

4.4. Órganos de Atención a Servicios Generales

- 4.4.1. Recepción
- 4.4.2. Secretaría
- 4.4.3. Administración
- 4.4.4. Servicios Complementarios (Madrugadores, Comedor y Recogida Tardía)

5. NORMAS DE CONVIVENCIA.....	29
5.1. Comunidad Educativa	
5.2. Alumnado	
5.3. Padres, Madres y/o Tutores Legales	
5.4. Otros miembros	
5.5. Participación	
5.6. Alteración de la Convivencia.	

6. DOCUMENTOS ADICIONALES AL PROYECTO EDUCATIVO.....	36
-------------------------------------------------------------	-----------

6.1. Concreciones Curriculares	
6.2. Proyectos, Planes y Programas	
6.2.1. Plan Estratégico de Actualización Pedagógico Pastoral (PEAPP)	
6.2.2. Programación General Anual (PGA)	
6.2.3. Plan de Orientación Escolar (POE)	
- Plan de Atención a la Diversidad (PAD)	
- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)	
- Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PAPEA)	
- Plan de Acción Tutorial (PAT)	
6.2.4. Proyecto Lingüístico	
6.2.5. Plan de Convivencia	
6.2.6. Reglamento de Régimen Interior (RRI) – Normas de Organización y Funcionamiento (NOF)	
6.2.7. Plan de Prevención de Riesgos y Seguridad y Plan de Emergencia y Evacuación	
6.2.8. OTROS PLANES PROPIOS DEL CENTRO	
- Código de Conducta	
- Plan de Acompañamiento	
- Plan Formativo del Profesorado	
- Programa “Educamos Xuntos”	
- Plan de Metodologías Activas	
- Plan de Comunicación	
- Plan TIC	
- Plan de Calidad	
- Plan de Protección de Datos	

0. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo es el MARCO DE REFERENCIA de toda la acción educativa de las Hijas de María Auxiliadora en Vigo. Abarca TODO aquello que nuestro Centro quiere ofrecer a la sociedad.

Creemos que el PROYECTO DE CENTRO debe ser CLARO Y DEFINIDO, de forma que:

- Facilite la concreción de líneas de acciones coherentes y coordinadas.
- Configure una institución con identidad propia.
- Garantice la continuidad de los proyectos y de las actuaciones.
- Racionalice esfuerzos personales e institucionales.
- Colabore en la integración de toda la Comunidad Educativa.
- Evite la improvisación y la rutina.
- Garantice los procesos de evaluación.
- Permita proyectos de innovación y de mejora.

En resumen, en el Proyecto Educativo es donde se:

- **PRIORIZAN** los objetivos de acuerdo con el entorno.
- Establece **EL SENTIDO** a seguir por TODOS.
- Plasma una determinada **CULTURA ORGANIZATIVA**.

La IDENTIDAD nos da la impronta de nuestro SER. Es importante en los tiempos en los que vivimos que nuestra IDENTIDAD de ESCUELA CATÓLICA Y SALESIANA esté clara.

Nuestro Proyecto Educativo se inspira en el **Sistema Educativo vigente**, en la identidad de la **Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas** que hunde sus raíces en el **Evangelio, en el Humanismo Cristiano y en la realidad sociocultural** que vivimos.

No quiere ser un documento cerrado; pretende ser un vehículo que vaya modelando y perfeccionando el propio entorno, respondiendo a las demandas más relevantes surgidas del análisis de las características de la Comunidad Educativa, del entorno inmediato del centro, de la realidad social, local autonómica, estatal, internacional, priorizando al mismo tiempo las inquietudes de la educación en valores cristianos.

Este Proyecto Educativo quiere presentar con claridad a quienes estén interesados en formar parte del Centro, en qué principios se inspira, cuales son las líneas educativas y pedagógicas, en que medio se sitúa, en qué ambiente se desenvuelve y cómo se organiza.

La libre aceptación del Proyecto garantiza la armonía y convergencia de las intervenciones educativas y su natural eficacia.

La Dirección

1. PRINCIPIOS INSPIRADORES

1.1. El Sistema Educativo

Nuestro Proyecto Educativo está dentro del ordenamiento vigente. La definición que los poderes públicos hacen del Sistema Educativo configura el marco de sus aspectos pedagógicos. La legislación determina las finalidades del sistema, su estructura, su organización, los contenidos curriculares, etc. La manera de entender este proceso necesita del marco que ofrece nuestro Proyecto Educativo y que se especifica en las finalidades educativas y organización.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos pide proyectos realistas y dinámicos, que se adapten a las características del entorno escolar y a las necesidades educativas específicas de los destinatarios y que faciliten la implicación del conjunto de la Comunidad Educativa.

1.2. El Centro

1.2.1. Identidad

El Colegio Plurilingüe Don Bosco de Vigo es un centro católico de iniciativa social. Su titular es el Instituto Hijas de María Auxiliadora (Salesianas de San Juan Bosco).

Tiene una visión histórica y trascendente de la persona, la sociedad, la humanidad y la educación que se expresa en los principios de la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas.

1.2.2. Tipo de Centro

Reconocido legalmente en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

La enseñanza en este Centro, en las etapas educativas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, es gratuita al estar sostenida con fondos públicos.

Todos los servicios complementarios son voluntarios y sólo los deberán abonar los que decidan disfrutarlos.

1.2.3. Historia

En el año 1972 se fundó la “Guardería Infantil de la Caja de Ahorros”.

Las salesianas son solicitadas por la Caja de Ahorros Municipal de Vigo. La intención es crear una obra social que tiene como objetivos:

- Educar niños de tres a seis años, saliendo al paso de la necesidad de muchas familias en las que trabajan el padre y la madre.
- Llevar a cabo un “Oratorio Festivo” para los niños de la zona, que entonces se estaba empezando a desarrollar.
- También se atendían las catequesis de algunas parroquias y la animación litúrgica de las eucaristías de los niños.

Empezó siendo una guardería pero con el tiempo, y dado que los niños iban creciendo, se decidió que sería bueno darles continuidad en el mismo centro. Por eso en 1992 comenzó la Educación Primaria y seis años más tarde, en 1998, la Educación Secundaria Obligatoria.

Coia, en 1972, era una gran zona llena de posibilidades, pero aún de pocas realidades. Comenzaba a crecer con la edificación de grandes edificios promocionados por la Caixa de Ahorros de Vigo. Un campo grande con poca población, pero en el que ya se veía que podía tener un gran futuro.

Coia hoy es una zona muy poblada, en la que aún se siguen construyendo cada año grandes bloques de viviendas. Las casitas pequeñas y unifamiliares son sustituidas poco a poco por grandes torres donde viven muchas familias. Es un barrio de trabajadores/as y donde además hay mucha juventud. La situación socio-económica está mejorando de unos años a esta parte, aunque queda bastante por hacer, por eso nuestro centro sigue trabajando por el barrio.

1.2.4. Niveles Educativos

La configuración educativa del centro es la siguiente:

- Educación Infantil: 3 unidades
- Educación Primaria: 6 unidades
- Educación Secundaria Obligatoria: 4 unidades

1.2.5. Actividades no regladas

Además de la enseñanza reglada, el Centro ofrece otras actividades para la formación integral de la persona en aspectos que no atiende específicamente la escuela y que tienen lugar fuera del horario escolar.

Centro Juvenil CEXMA

Grupos de Confirmación en la ESO

Actividades Extraescolares (Baile, Teatro, Judo, Gimnasia Acrobática, Baloncesto, Go English, Robótica)

Coro

1.2.6. Medios y materiales

El edificio integra a todos los niveles educativos en varios espacios comunicados entre sí:

- Aulas de Educación Infantil
- Aulas de Educación Primaria
- Aulas de Secundaria

Educación Infantil tiene un patio destinado para ellos expresamente.

Educación Primaria y Secundaria comparten el patio de recreo con diversas instalaciones deportivas.

Otros locales y equipamientos responden a necesidades y a los requisitos exigidos por la normativa vigente en el momento de su autorización:

Sótano

Salón de usos múltiples (Salón de Actos, Gimnasio...)
Cuarto de calderas
Almacén
Aula Taller
Aula de PT - AL
Biblioteca
Aula de Informática
Laboratorio
Aseos para los niños
Aseo de Minusválidos

Primera Planta

Despachos: Pastoral, Administración - Secretaría, Dirección Titular y Dirección Pedagógica
Aseos para profesores
Sala de Pastoral y de ADMA
Dos recibidores
Portería
Comedor
Cocina
3 aulas de Educación Infantil
6 aulas de Educación Primaria
Aseos para los niños
Sala de profesores
Aula de psicomotricidad
Dependencias del Centro Juvenil María Auxiliadora CEXMA
Local utilizado por el ANPA del centro
Aula de música.

Segunda Planta

4 aulas de Educación Secundaria
Almacén
Aula de apoyo
Despacho de Orientación
Sala de profesores
Aseos para los niños.
Aseo para los profesores

12

Patios

Patio de Educación Primaria – Educación Secundaria
Patio de Educación Infantil
Hay varios baños en el patio.
Vestuarios.

1.3. El Entorno

1.3.1. Situación del entorno

Geográfico

El Centro Don Bosco se encuentra en una zona periférica de la ciudad de Vigo, Calle Estrada, número 5 y ubicado en el barrio de Coia. Su marco de acción abarca a los niños del entorno.

Socio-cultural

El entorno del centro está concatenado por torres de viviendas con una gran población.

En el resto del entorno existen otros centros, todos ellos públicos, siendo el nuestro el único que se encuentra en la zona y que es de iniciativa social.

1.3.2. Procedencia del alumnado

La edad está comprendida entre 3 y 16 años. Es mixta en todos los niveles.

Proceden en su mayoría del barrio de Coia, Navia, Bouzas y alrededores.

Son sensibles a valores como:

El Amor.

La Libertad.

El compañerismo y la solidaridad.

Sus grandes deseos van en línea de aprender cada vez más, conseguir felicidad, gozar de la vida y vivir en paz.

13

Sus intereses se centran en la música, la naturaleza, el deporte, la lectura, los juegos, los amigos.

Valoran la amistad, la paz y la igualdad.

Del centro, estiman el trato, la familiaridad y la cercanía.

La actitud ante el centro es positiva, la asistencia es total, salvo en casos de enfermedad o algún caso excepcional de absentismo escolar en Secundaria.

El interés y la motivación de los niños es buena. La relación entre ellos es positiva, al igual que la relación con los profesores.

Hay que mencionar que los niños son receptivos, sobre todo ante la transmisión de valores religiosos y éticos.

1.3.3. Nivel socioeconómico de las familias

Las familias que frecuentan el centro, en general, son de clase media.

Debido a la grave situación económica actual, aumentan en el centro el número de familias con problemas económicos que se ven afectadas en su día a día.

Respecto a las profesiones de las familias, predominan:

- Autónomos,
- Obreros,
- Empleados,
- Algún administrativo y funcionario.

Se aprecia que son muchos los abuelos que traen a los niños al centro.

En cuanto al nivel cultural, hoy en día, la mayoría de los padres y madres, son de nivel medio. Si es cierto que hubo un tiempo en que aumentó el número de licenciados y diplomados superiores, sin embargo, este nivel va en descenso.

Su presencia y participación en los actos culturales, en las Fiestas y en el Día de la Familia es relativamente alta. Venimos observando que su participación es bastante baja en programas más formativos propuestos por el centro, como Talleres y Educamos Juntos.

14

2. NUESTRO MODELO DE EDUCACIÓN

2.1. Modelo de persona. Dimensiones

- DIMENSIÓN HUMANA-CRISTIANA: “Buenos cristianos y Honrados ciudadanos”.

Queremos un modelo de persona respetuosa, solidaria, capaz de establecer relaciones personales auténticas, basadas en el respeto, la escucha, la aceptación y el diálogo. Siempre con la base del sistema preventivo de nuestros fundadores (Don Bosco y María Mazzarello).

Personas maduras, reflexivas, con capacidad de perdonar, con un sentido ético, que profundizan en su yo interior, para comprenderse mejor a sí mismo y a los demás.

Personas abiertas a la transcendencia y a la acogida del mensaje del Evangelio.

- DIMENSIÓN SOCIAL:

Soñamos con una persona que, en su futuro, pueda formar parte de equipos cooperativos-colaborativos.

Soñamos con una persona sensible, capaz de seguir creciendo como persona, con unos valores concretos, durante toda su vida.

Segura de sí misma y capaz de tomar decisiones que contribuyan al bien común.

- DIMENSIÓN INTRAPERSONAL:

Buscamos formar personas con una misión, una visión y unos valores que les encaminen a la felicidad: que su **MISIÓN** sea ser coherentes consigo mismos sabiendo gestionar sus emociones y desarrollando hábitos de vida saludables. Que su **VISIÓN** de la vida sea positiva, optimista y alegre.

Que sus **VALORES** se centren en la humildad y en lo que conlleva pertenecer a la familia salesiana, sintiéndose parte del centro.

- DIMENSIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL:

Nos gustaría que fueran personas capaces de adaptarse a las diferentes situaciones de la vida que se le presentan al acabar la ESO, autónomas y resolutivas, con habilidades para trabajar individualmente y en equipo, y curiosas, con ansias de aprender y con espíritu de superación.

2.2. Valores propuestos en la educación.

La calidad de cualquier tipo de organización pasa por la definición de su misión, visión y valores. La **misión** es la concreción de la razón de ser, el proyecto, la tarea, los objetivos que tenemos y da fundamento a la razón de nuestra existencia. La **visión** es el deseo que tenemos respecto a nuestro futuro, siempre en tensión para lograr los objetivos. Los **valores** son los referentes de nuestra organización, el clima de relaciones y el comportamiento de las personas dentro de nuestra estructura. Así pues, nosotros proponemos los siguientes:

MISIÓN

La escuela Salesiana CPR Don Bosco tiene como misión:

- Ser escuela católica que evangeliza colaborando con la construcción de una sociedad respetuosa, plural, inclusiva y comprometida con las personas.
- Formar a la persona de forma integral: intelectual, afectiva y moral para facilitar su pleno desarrollo personal y social a través de una educación de calidad.
- Favorecer el buen hacer de su equipo de profesionales del centro tanto en el ámbito competencial como en el personal siguiendo las líneas del carisma salesiano.

16

VISIÓN

Nuestra escuela salesiana tiene como Visión llegar a ser:

- Una escuela evangelizadora, sostenible, abierta al mundo e inclusiva
- Una escuela que favorece las herramientas necesarias para un desarrollo integral de la persona en las nuevas realidades.
- Una escuela funcional y bien estructurada para lograr los objetivos de mejora propuestos.

VALORES

Los Valores que caracterizan nuestra Propuesta Educativa son:

- Criterio preventivo (Razón, Religión y Amor)
- Un ambiente de familia potenciando el protagonismo de los jóvenes basado en la confianza
- Presencia educativa-activa entre los niños, adolescentes y jóvenes.

- Personalización de la enseñanza.
- Clima de alegría y sentido de fiesta.
- Cuidado de las relaciones educativo-personales.
- Experiencia de fe.

2.3 Estilo educativo salesiano

17

Nuestra escuela desarrolla su labor educativa con el espíritu y el método de Don Bosco y María Mazzarello, caracterizado por:

- el **CRITERIO PREVENTIVO**, por el cual: hacemos propuestas de experiencias positivas de vida, acompañamos a los niños en el desarrollo de actitudes que permitan superar situaciones difíciles; los ayudamos a valorar el sentido de su juventud y a vivir en plenitud sus aspiraciones, dinamismos e impulsos;
- el **AMBIENTE EDUCATIVO**, que se caracteriza por el protagonismo de los niños, el espíritu de familia, la razonabilidad y flexibilidad, el trabajo diario, el esfuerzo concreto, la invitación a la creatividad, el clima de alegría y de fiesta;
- la **RELACIÓN EDUCATIVA PERSONAL**, que reconoce la individualidad y la historia personal de cada niño y que se traduce en familiaridad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, capacidad de acogida y diálogo, confianza y simpatía hacia el mundo de los niños, adolescentes y jóvenes;
- la **“PRESENCIA-ASISTENCIA” ANIMADORA DE LOS EDUCADORES** que animan sus iniciativas, ofrecen elementos de maduración personal, favorecen experiencias positivas y conductas idóneas, abren a una visión trascendente de la vida;

- la **OFERTA RESPETUOSA DE UNA EXPERIENCIA DE FE**, que se caracteriza por el encuentro con Dios en la vida común, la celebración de la fe, los sacramentos, la devoción a María Auxiliadora, el sentido de Iglesia, las propuestas de compromiso cristiano en el cumplimiento del deber, en la proyección solidaria y misionera, en la vida ciudadana.

De este modo, en continuidad con la experiencia pedagógica de Don Bosco y María Mazzarello, la Escuela Salesiana se convierte en "familia" cuando el afecto es correspondido y todos, educadores, padres, madres y alumnos, se sienten responsables del bien común.

18

3. FINALIDADES EDUCATIVAS

3.1. Referidas al alumnado

Ayudar a los niños en su formación integral, que atiende al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.

3.1.1. Desarrollo físico, afectivo e intelectual

Que descubran su "yo", hecho de realidades y posibilidades, a través de:

- a) El conocimiento de sí mismos, la autoestima y la superación de límites y dificultades.
- b) La expresión corporal, dinámica y artística.
- c) La autonomía en la acción, unida a la relación y responsabilidad en la vida de grupo y social.
- d) Experiencias de aprendizaje para construir sus propios conocimientos con técnicas y metodologías apropiadas.
- e) La dinámica acción-reflexión-acción en las intervenciones educativas dentro y fuera del aula.

f) Procurarles la orientación que necesitan para sentirse felices en el desempeño de su trabajo, en las relaciones con el entorno familiar y social y en la elección de su futuro profesional.

g) La evaluación y autoevaluación del progreso y maduración de la persona en sus actitudes, capacidades, conocimientos y habilidades.

3.1.2. Educación Social

19

Que se reconozcan personas complementarias y necesarias en la construcción de la sociedad y en la elaboración de la cultura.

De acuerdo con este criterio, el Centro quiere conseguir:

a) Un ambiente de cooperación, compañerismo y solidaridad, facilitando fuentes de información, contactos con la realidad circundante, redes de comunicación y experiencias de compromiso con problemas sociales.

b) Una preparación humana y profesional de calidad para que puedan contribuir al cambio social desde su propio trabajo, y al cambio de mentalidad desde unas convicciones sólidas inspiradas en el humanismo cristiano.

c) El descubrimiento de la riqueza que aporta la diversidad de personas, y los valores de una sociedad intercultural.

d) El ejercicio de la cooperación y el trabajo en equipo, la solidaridad y la comunicación como experiencias de convivencia y de servicio.

e) La sensibilización ante situaciones de desigualdad, injusticia, discriminación social, económica o cultural a partir del propio entorno.

f) La animación a asociarse en grupos juveniles en el Centro, en sus barrios y en las parroquias.

3.1.3. Formación Religiosa

Nuestro Centro tiene la responsabilidad de presentar los principios fundamentales de la religión católica y poner de relieve los aspectos éticos y religiosos de la cultura.

Partiendo del hecho de que la persona es un ser abierto a la trascendencia, tratamos de acompañar a los niños en el descubrimiento de su dimensión religiosa, que les abra horizontes nuevos en la interpretación de la realidad personal y del mundo, da sentido a la vida y fundamento a nuestra esperanza. Lo proponemos a través de:

- a) Las clases de Religión
- b) La propuesta de valores cristianos, con la palabra, el testimonio personal y acciones concretas en la escuela.
- c) La vivencia y expresión libre de la fe en la Comunidad Educativa, haciendo experiencia de la dimensión comunitaria de la Iglesia Católica.
- d) La lectura de la realidad personal y social desde claves evangélicas que conduce necesariamente a la defensa de la dignidad de la persona y al compromiso por construir un mundo mejor
- e) La invitación a vivir la espiritualidad salesiana participando en el “Movimiento Juvenil Salesiano”, de carácter extraescolar.

3.2. Referidas al profesorado

Es el profesional de la enseñanza el que, desde su propia clase o materia, se corresponsabiliza de la acción educativa global del Centro e interviene activamente en la gestión del mismo.

Son objetivos del Centro respecto a los profesores:

- a) Promover un proceso continuo de convergencia de los criterios y valores propios de la Identidad del Centro, que orientan y armonizan las intervenciones educativas.

b) Afianzar el sentido de pertenencia a la Comunidad Educativa, asegurando la colaboración en general, y el funcionamiento de los órganos de participación marcados en el RRI y facilitando la información, la consulta y el diálogo permanente entre todos los implicados en la educación.

3.3. Referidas a la familia

21

Como principales responsables de la educación de sus hijos y considerando la escuela como complemento del ambiente familiar, los padres, las madres o tutores tiene como tarea:

a) Conocer el proyecto Educativo del centro al que han confiado a sus hijos y expresar la libre adhesión y respeto a las finalidades y una actitud crítico-constructiva en todo proceso educativo.

b) Desarrollar el sentido de pertenencia a la comunidad educativa como los principales responsables de la formación integral de sus hijos, prestando colaboración en la consecución de los objetivos educativos del Centro y participando en las actividades programadas con este fin.

c) Participar en el Consejo Escolar y ejercer las funciones que se les asigna en el RRI.

d) Apoyar la formación religiosa y moral que reciben sus hijos, de acuerdo con sus propias convicciones y el Carácter Propio del Centro.

e) Facilitar la comunicación familia-escuela con las oportunas entrevistas, reuniones, informes y actividades que se organizan en el Colegio.

f) Promover la Asociación de padres y madres, que, a su vez, se preocupa de la formación, información y participación de los padres.

3.4. La acción tutorial

Educar es más que instruir o enseñar, y aunque es una responsabilidad de todos los profesores, el colegio pone especial interés en el acompañamiento que los tutores hacen de los alumnos en horario lectivo y extraescolar, así como a la especial relación que mantienen con los padres.

22

La tutoría se ejerce a diferentes niveles:

a) Tutoría individual, basada en la relación personal con el alumno en clima de confianza, para que ese sienta aceptado, querido, valorado en lo que es, y estimulado a multiplicar sus aptitudes y a superar las dificultades. Tiene una función orientadora, de ayuda y seguimiento del proceso educativo.

b) Tutoría de grupo, ejercida en el conjunto de los alumnos de la clase, con el fin de coordinar las intervenciones del profesorado del curso, crear una atmósfera de compañerismo, mover la participación responsable y acompañar el progreso escolar.

c) Tutoría con la familia, a través de entrevistas a lo largo del curso. Con ello se pretende aunar fuerzas en la educación, dar y recibir información de la evolución de los hijos, asesorarles en cuestiones educativas y del aprendizaje en colaboración con el equipo de orientación.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La organización del Centro se explica solamente en la función de su carácter y finalidades: personas, cargos y estructuras al servicio de la educación.

El Reglamento de Régimen Interior del Centro desarrolla la constitución, nombramiento y competencias de los órganos de gobierno y gestión que a continuación se enumeran.

4.1. Órganos unipersonales

4.1.1. Dirección Titular

Es el responsable de dirigir el centro educativo, en estrecha colaboración con el Equipo Directivo, desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro.

Representa a la Entidad Titular en el centro y ante instancias civiles y eclesiales.

Es miembro del Consejo Escolar como representante de la Entidad Titular.

4.1.2. Dirección Pedagógica

Es la responsable de dirigir y coordinar el conjunto de las actuaciones pedagógicas del centro, sin perjuicio de las competencias reservadas al Director Titular de Centro y al Equipo Directivo, y desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro.

Forma parte del Consejo Escolar y del Equipo Directivo y coordina el Equipo de Innovación y la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

4.1.3. Coordinación de Etapa

Es el responsable de coordinar el conjunto de las actuaciones pedagógicas de su etapa/ciclo, desde el Carácter Propio, sin perjuicio de las competencias reservadas a la Dirección Pedagógica/Jefatura de Estudios y al Equipo Directivo, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro.

Forma parte del Equipo de Innovación y la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

4.1.4. Coordinación de Pastoral

Es la responsable de velar por los procesos pastorales del centro, en estrecha colaboración con el Equipo de Pastoral Escolar, desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro.

Mantiene una relación fluida con el Coordinador General de Pastoral de la Casa (si lo hubiera) y el Coordinador de Pastoral de Tiempo Libre, si lo hubiera.

Es miembro del Consejo Escolar (como representante de la Entidad Titular, cuando sea necesario).

4.1.5. Coordinación de Departamentos

El Coordinador de un departamento didáctico es un profesor que coordina las actividades de las correspondientes áreas departamentales.

4.1.6. Coordinación de Orientación

La **Orientadora** (Psicólogo, Pedagogo o Psicopedagogo) puede desempeñar sus funciones de manera específica en una etapa o en todo el centro. La **dedicación** de la **Orientadora** tenderá, como mínimo, al horario contemplado por la Administración en cada uno de los niveles educativos para el cumplimiento de sus funciones. Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la tendencia en cuanto a horas dedicadas a la función de la orientación educativa debería ser de, al menos, una hora por unidad/aula, siempre que sea posible.

4.1.7. Tutorías

El tutor es el profesor que, como responsable de un grupo de alumnos acompaña a cada uno en el proceso de maduración integral de la persona en colaboración con los padres y madres y con los demás educadores de su etapa.

4.1.8. Secretaría

La secretaria es la responsable de la gestión documental, de la recopilación y de la conservación de todos los datos precisos para la buena marcha del Centro.

4.1.9. Administración

Es el responsable de la gestión económica del centro, ejerciendo sus funciones en nombre y dependencia directa de la Dirección Titular de centro, desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro, de los profesores y de las familias.

Forma parte del Equipo Directivo.

4.1.10. Coordinación de Actividades Extraescolares

Un profesor se encarga, junto a la Administración, la Dirección Titular y la empresa contratada, de coordinar dichas actividades.

4.2. Órganos Colegiados

4.2.1. Equipo Directivo

Es el órgano responsable de dirigir el centro educativo, desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro

4.2.2. Equipo de Pastoral Escolar

Es el órgano responsable de coordinar los procesos pastorales del centro educativo, desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro.

4.2.3. Equipo de innovación y Comisión de Coordinación Pedagógica

Es el órgano responsable de animar y coordinar el conjunto de las actuaciones pedagógicas del centro, sin perjuicio de las competencias reservadas al Equipo Directivo, desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro.

26

4.2.4. Consejo Escolar

Es uno de los órganos colegiados de gobierno, participación y gestión del centro.

4.2.5. Claustro

Es el órgano propio de participación del profesorado del centro. Lo convoca y preside la Dirección Titular o la Dirección Pedagógica del Centro que debe enviar el orden del día con suficiente antelación.

Cuando el claustro se divide en etapas/ciclo, la Dirección Titular del centro delega en la Dirección Pedagógica/Jefe de estudios o Coordinador de Etapa las funciones que al respecto le competen.

4.3. Órganos de Coordinación Educativa

4.3.1. Equipo Docente

El equipo docente de cada etapa, lo constituyen todos los profesores que imparten áreas o materias de los cursos de esa etapa: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

4.3.2. Departamentos Didácticos

Lo constituyen el grupo de profesores que impartan un área o materia o un conjunto de las mismas en el Centro (Geografía e Historia, Lengua Castellana y Gallega, Idiomas, Matemáticas y Ciencias, Religión, Artística y Educación Física).

4.3.3. Departamento de Orientación

El Equipo de Orientación será **coordinado** por alguno de sus miembros. Será nombrado y cesado por la Dirección Titular, oída la Dirección Pedagógica y en cumplimiento con la normativa autonómica vigente.

27

4.3.4. Equipo de Tutores

Es el equipo responsable del funcionamiento pedagógico y pastoral de cada una de las aulas. Hacen el seguimiento personalizado del alumnado y encuentros con familias.

4.3.5. Equipo de Pastoral

Es el órgano responsable de coordinar los procesos pastorales del centro educativo, desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado del centro

4.3.6. Comisiones y Equipos de Trabajo

Actualmente en el centro funcionan los siguientes:

- **Equipo de Comunicación del centro.** Equipo dividido en varios apartados, todos ellos relacionados con la comunicación interna y externa: Biblioteca, Radio, Plurilingüismo y un grupo que trabaja en el proyecto de Inmersión/Intercambio.

Quedan incluidos en este equipo quienes coordinan la página web del centro, las redes sociales, la Plataforma Educativa Esemtia y se encargan de los equipos informáticos del centro.

- **Calidad/Protección de Datos.** Colabora en gestionar los procesos de calidad/protección de datos del centro en unión con el Equipo Directivo y con la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- **Convivencia.** Equipo que dentro del Equipo de Orientación colabora en la elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia del Centro y del Plan de Igualdad.

4.4. Órganos de Atención a los Servicios Generales

4.4.1. Recepción

Realiza la primera acogida de las personas en el centro presencialmente y a través del teléfono.

4.4.2. Secretaría

Realiza la gestión documental, la recopilación y la conservación de todos los datos precisos para la buena marcha del Centro. Atiende a las familias en los momentos que es necesario y prepara la documentación de cada uno de los alumnos y del profesorado del centro.

4.4.3. Administración

Realiza la gestión económica del centro, ejerciendo sus funciones en nombre y dependencia directa de la Dirección Titular del centro, desde el Carácter Propio y las Orientaciones Inspectoriales, para poder dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, de los profesores y de las familias del centro.

4.4.4. Servicios Complementarios (Madrugadores, Comedor, Recogida Tardía)

Gestionados por la empresa de comedor ARUME, el centro ofrece los servicios de Madrugadores, en el tiempo de mañana, antes del horario escolar. Ofrece el servicio de comedor y de asistencia de patio en este tiempo y por la tarde el servicio de Recogida Tardía fuera del horario escolar.

29

5. NORMAS DE CONVIVENCIA

5.1. Comunidad Educativa

El funcionamiento interno del Centro queda regulado por el Reglamento de Régimen Interior (RRI), propuesto por la titularidad y aprobado por el Consejo Escolar.

Este proyecto educativo recoge del mismo las normas específicas referidas a la Comunidad Educativa en general, y al alumnado y familias en particular, en materia de participación y convivencia, como requisitos importantes en la educación.

La adecuada convivencia en el Centro se considera condición indispensable para la progresiva maduración de la Comunidad Educativa, en especial del alumnado, y para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del Centro.

5.1.1. Naturaleza y miembros

El Centro se configura como una Comunidad Educativa integrada por el conjunto de personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen los objetivos del Centro.

En la Comunidad Educativa las funciones y responsabilidades están diferenciadas debido a la peculiar aportación que realizan al proyecto común: la entidad titular, el profesorado, el alumnado, las familias, el personal de administración y servicios y otros colaboradores.

5.1.2. Derechos y deberes

Los miembros de la Comunidad Educativa tienen derecho a:

- a) Ser respetados en sus derechos, integridad y dignidad personal.
- b) Conocer el Carácter Propio del Centro, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del Centro (RRI).
- c) Participar en el funcionamiento y en la vida del Centro, de conformidad con lo dispuesto en la normativa establecida.
- d) Celebrar reuniones de los respectivos estamentos en el Centro para tratar de la vida escolar, previa autorización de la Entidad Titular
- e) Constituir asociaciones de los miembros de los respectivos estamentos de la Comunidad Educativa, con arreglo a lo dispuesto en la ley
- f) Reclamar ante el órgano competente en aquellos casos en que sean vulnerados sus derechos.
- g) Ejercer aquellos otros derechos reconocidos en el Carácter Propio del Centro y en el RRI.

Los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a:

- a) Respetar los derechos de la Entidad Titular, del alumnado, de los profesores, de las familias, del personal de administración y servicios y los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- b) Respetar el carácter propio, el proyecto educativo, el RRI y otras normas de organización y funcionamiento del Centro y de sus actividades y servicios.
- c) Respetar y cuidar la imagen del Centro.
- d) Asistir y participar a las reuniones de los órganos de los que forman parte.

31

5.2. Alumnado

El alumnado tiene derecho a:

- a) Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Ser respetados en su libertad de conciencia, así como en sus convicciones religiosas y morales.
- c) Ser valorados en su rendimiento escolar conforme a criterios y objetivos publicados.
- d) Recibir orientación escolar y profesional.
- e) Recibir la información a optar a posibles ayudas compensatorias de educación.

f) Ser respetados en su intimidad en el tratamiento de los datos personales de que dispone el centro que, por su naturaleza, son confidenciales.

El alumnado está obligado a:

a) Observar una actitud responsable en sus trabajos de estudiantes.

b) Esforzarse por superar los niveles mínimos de rendimiento académico.

c) Adquirir los hábitos que les haga reconocer, respetar y apreciar los valores de los derechos fundamentales de la persona y de la convivencia.

d) Cumplir el horario y calendario escolar.

e) Asistir a clase.

f) Ser puntual a todos los actos programados por el Centro

g) Mantener una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros siempre que no sea con fines educativos y solicitados previamente por el profesor.

h) Respetar la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase, como en el resto del recinto escolar.

i) Respetar a los profesores – educadores en las actividades complementarias y en las extraescolares.

j) Tratar correctamente a los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física, verbal o virtual.

- k) Realizar los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- l) Cuidar y respetar todos los materiales que el Centro pone a disposición del alumnado y profesorado.
- m) Cuidar las instalaciones y el conjunto del edificio escolar.

Las normas de convivencia son de obligado cumplimiento por todo el alumnado del Centro y quedan descritas en el Plan de Convivencia y en el RRI. Los que alteren la convivencia serán corregidos conforme a los medios y procedimientos que señala la legislación vigente y la normativa del Centro.

33

5.3. Padres, madres y/o Tutores Legales

Tienen derecho a:

- a) Exigir que en el centro se imparta el tipo de educación definido por este Proyecto Educativo.
- b) Participar en los asuntos relacionados con el proceso educativo de sus hijos/as.
- c) Recibir información acerca del proceso educativo en los términos que marca la ley y cuando lo soliciten.
- d) Ser recibidos por los profesores del Centro en los horarios preestablecidos por cada docente.

Tienen el deber de:

- a) Procurar la adecuada colaboración entre la familia y el Centro, a fin de alcanzar una mayor efectividad en la tarea educativa.

- b) Cumplir las obligaciones que se derivan de la acción contractual con el Centro.
- c) Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
- d) Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos. Siempre que sea posible con justificación por parte del especialista o del agente externo autorizado.

5.4. Otros miembros

Podrán formar parte de la comunidad educativa otras personas – colaboradores, voluntarios, Exalumnos y otras – que participan en la acción educativa o programas y proyectos del Centro. Estos miembros tendrán derecho a hacer público su condición de colaboradores y ejercer sus funciones en los términos establecidos.

5.5. Participación

La participación en el Centro se caracteriza por el apoyo prestado, diversas aportaciones al proyecto común para hacer efectivo el Carácter Propio y el Proyecto Educativo del Centro

5.6. Alteración de la Convivencia

La adecuada convivencia en el Centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa -en especial del alumnado- y de aquella en su conjunto y, por consiguiente, para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

La tolerancia, el respeto a los demás, la cooperación, la solidaridad, son valores que requieren el ejercicio diario de los mismos y que deben inspirar la organización de toda la vida del centro y las conductas de los que en ella participan.

La convivencia en los Centros se convierte así en un factor de máxima importancia en la educación de los niños y jóvenes, como marco idóneo para la adquisición y el ejercicio de los hábitos de respeto mutuo y de participación responsable en las actividades propias de la vida en sociedad.

35

La corrección de las conductas contrarias a las normas, cuando ello sea necesario, debe orientarse de forma educativa, encaminada a la formación y recuperación del alumno.

El papel del profesorado tiene una especial relevancia en la creación del clima educativo adecuado, pues ellos son los principales responsables de la labor docente en los Centros.

El alumnado, por su parte, tiene el deber de asistir a clase y de esforzarse de manera activa y positiva en el aprendizaje.

La participación y colaboración de los padres, madres o tutores es tanto para el establecimiento de las normas de convivencia de los Centros como para la prevención y solución de los posibles conflictos.

La vivencia del Sistema Preventivo desde la actitud de la presencia activa y la creación del Espíritu de Familia nos ayuda a crear un ambiente en el que los niños y los jóvenes puedan crecer con alegría y libertad.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento del Plan de Convivencia del Centro, se corregirán, de conformidad con lo dispuesto por la Administración Pública, los actos contrarios a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno que realice el alumnado en el recinto del centro o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios.

Igualmente se podrán corregir todos aquellos actos del alumnado realizados fuera del recinto del centro cuando tengan su origen o estén directamente relacionadas con la actividad escolar o afecten a los miembros de la Comunidad Educativa.

Las faltas de disciplina y las sanciones quedan reguladas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

6. DOCUMENTOS ADICIONALES AL PROYECTO EDUCATIVO

6.1. Concreciones curriculares

Objetivos generales de Educación Infantil.

1. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar respetando a los demás en todos sus aspectos.
2. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actitudes habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y al mismo tiempo ir madurando gradualmente en la propia libertad de acuerdo con su edad, desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
3. Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista, sabiendo escuchar las aportaciones de los demás y respetando sus ideas para lograr un enriquecimiento progresivo.

4. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración, fomentando los momentos de convivencia para descubrir lo bueno de los demás.
5. Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos, admirando el poder, el amor y la grandeza de Dios.
6. Conocer y aprender algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas, intensificando en el idioma, folklore y tradiciones.
7. Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión, favoreciendo la convivencia libre, solidaria y participativa.
8. Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros dando oportunidades para que cada uno pueda expresar lo que piensa y siente, respetando y asimilando las ideas de los demás.
9. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance aportando ideas, ayudándoles a reconocer las posibilidades y limitaciones del grupo.
10. Disfrutar de la naturaleza del paisaje y los seres vivos, desarrollando una óptica de cariño y respeto hacia todas las formas de vida y hacia el medio físico en el que se encuentran

Objetivos generales de Educación Primaria

1. Conocer, aceptar y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo armónico, adoptando hábitos de salud, higiene y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

2. Actuar con autonomía superando inhibiciones y prejuicios en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas bien orientadas que contribuyan al desarrollo de la personalidad.
3. Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, fomentando las relaciones cordiales, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, escuchando y respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan, actuando con convicciones propias para vivir como personas libres.
4. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria acercándose a los más desfavorecidos, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales, participando activamente en grupos de compromiso.
5. Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente, buscando soluciones que podamos dar desde nuestra realidad en la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
6. Conocer, apreciar y disfrutar el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho, valorando a nuestros mayores como transmisores de la cultura y la fe.
7. Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y en gallego, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.

8. Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras de la Creación y manifestaciones artísticas del hombre, con sentido crítico.
9. Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria y sobre nuestras responsabilidades ante determinadas situaciones, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración o la ayuda de otras personas para resolverlos de forma creativa y autónoma con una actitud decidida, valiente y constructiva.
10. Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, desarrollar estrategias personales, teniendo en cuenta las condiciones materiales y temporales necesarias para su resolución y aplicación a la vida diaria.
11. Apreciar la importancia de los valores humanos y cristianos que rigen la vida y la convivencia humana, y obrar de acuerdo con ellos. Descubrir la dimensión religiosa como un elemento de formación humana, establecer el diálogo entre ciencia, educación y evangelio comprometiéndose en el mundo según el planteamiento de vida libremente escogido.
12. Utilizar las nuevas tecnologías, incorporándose progresivamente a los nuevos sistemas de información y familiarizándose con los dispositivos de uso cada vez más habitual.
13. Contemplar la naturaleza y los seres vivos que la habitan, desarrollando una óptica de cariño y respeto hacia todas las formas de vida y hacia el medio físico en el que se encuentran

Objetivos generales de la Enseñanza Secundaria Obligatoria

1. Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de la alimentación equilibrada, así como el llevar una vida sana.

2. Formarse una imagen ajustada de sí mismo, o de sí misma, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.
3. Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de origen social, y rechazando todo tipo de discriminaciones basadas en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias u otras características individuales y sociales.
4. Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos; y adoptar juicios y criterios personales respecto a ellos.
5. Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora de este como elemento determinante de la calidad de vida.
6. Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones y su incidencia en su medio físico y social.
7. Conocer, apreciar y disfrutar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho y hacia los procesos de normalización lingüística.
8. Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.
9. Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en gallego y castellano, y al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

10. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.
11. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
12. Utilizar las nuevas tecnologías, incorporándose progresivamente a los nuevos sistemas de información y familiarizándose con los dispositivos de uso cada vez más habitual
13. Contemplar la naturaleza y los seres vivos que la habitan, desarrollando una óptica de cariño y respeto hacia todas las formas de vida y hacia el medio físico en el que se encuentran
14. Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica con una finalidad previamente establecida, y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
15. Descubrir a Jesús como amigo y modelo de identidad en la propia vida, a través de la profundización de los valores evangélicos, de los sacramentos, de la vivencia mariana y de la experiencia de oración individual y en grupo.
16. Fomentar la conciencia confrontándola con los valores evangélicos, tal como se vive en la Espiritualidad Juvenil Salesiana, para iniciar un proyecto de vida basado en la solidaridad y el compromiso.

6.2. Proyectos, planes y programas

6.2.1. Plan Estratégico de Actualización Pedagógico Pastoral (PEAPP)

El PEAPP es fruto del trabajo de toda la Comunidad Educativa del Colegio CPR Don Bosco mediante la participación de todos, donde se definen las grandes líneas que nos proyecten hacia el futuro. Responde a cuatro metas de actuación:

- ⇒ Meta Cultura.
- ⇒ Meta Enfoque Metodológico.
- ⇒ Meta Desarrollo Profesional y Liderazgo.
- ⇒ Meta Estructura y Organización.
- ⇒ Meta Animación Pastoral.

Hay que destacar que uno de los ejes vertebradores del documento es el de Animación pastoral. En él queda integrada la acción pastoral, siendo a la vez agente y destinatario de las intervenciones que se planifican y se desarrollan: la creación de un ambiente rico en valores de la escuela salesiana, la atención a los más necesitados, la presencia, testimonio y acompañamiento personal, las actividades y celebraciones pastorales, y la formación de toda la Comunidad Educativa.

6.2.2. Programación General Anual (PGA)

Documento anual que recoge la programación del curso actual, en cuanto a organización escolar, objetivos específicos del curso, así como actividades que se llevarán a cabo.

6.2.3. Plan de Orientación Escolar (POE)

El Plan general de Orientación Educativa se configura en torno a cuatro ámbitos o planes y programas de acción: Plan de Atención a la Diversidad (PAD), Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (PAPEA) y el Plan de Acción Tutorial (PAT). Estos planes son revisados y evaluados anualmente, al igual que el POE.

43

➤ Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

El objetivo fundamental es colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad de los alumnos, elaborando propuestas para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado, asesorando y ofreciendo recursos que favorezcan la puesta en práctica de medidas organizativas y curriculares.

➤ Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

La orientación académico-profesional tiene por objeto ayudar al estudiante a lo largo de su escolarización a conocer, valorar y decidir sobre sí mismo y sobre sus preferencias, intereses y capacidades académico-profesionales, para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal. Éste se desenvuelve, principalmente, dentro del plan de acción tutorial de 3º y 4º ESO y en 6º de Primaria (coincidiendo con el cambio de etapa).

➤ **Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza - Aprendizaje (PAPEA).**

Los objetivos de este plan están encaminados a la toma de medidas generales, específicas para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de la totalidad del alumnado, apoyando al profesorado y a los órganos de gobierno y gestión en procesos de evaluación, diagnóstico, programación y relación con instituciones externas al centro.

44

Sus objetivos concretos son:

Potenciar la orientación del alumnado, atendiendo a sus propias características y necesidades.

Contribuir al desarrollo personal y social del alumnado orientando procesos para el desarrollo de competencias emocionales, prosociales y éticas.

Colaborar con el profesorado en la prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje.

Orientar las actuaciones específicas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, las medidas de flexibilización organizativa, programación, seguimiento y evaluación.

Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y a los Órganos de Gobierno y Gestión en los aspectos psicopedagógicos y metodológicos, para elaborar, aplicar y revisar el Proyecto Educativo del Centro.

Por último, dicho plan contribuye al desarrollo de las competencias académicas, impulsando planes para mejorar las técnicas de trabajo intelectual, de desarrollo cognitivo, de activación de inteligencia, de enriquecimiento instrumental, de estimulación motriz y del lenguaje.

Además, permite al Departamento de Orientación junto al profesorado, anticiparse a la aparición de problemas de aprendizaje generalizados y prevenir, con eso, el fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema escolar y otras dificultades de aprendizaje.

➤ **Plan de Acción Tutorial (PAT)**

45

A través de propuestas de actividades, asesorando y apoyando con diferentes materiales a los tutores, a los alumnos y a las familias, el departamento de orientación colabora en la toma de decisiones de la educación personalizada, y contribuir a la formación integral de cada alumno potenciando capacidades como:

- . Conocimiento personal, autoestima y habilidades sociales.
- . Asunción de hábitos saludables.
- . Toma de decisiones, especialmente en el ámbito académico y profesional.
- . Prevención y resolución de conflictos mediante la mediación y la disciplina positiva.
- . Capacidad de convivir favoreciendo una ciudadanía activa bajo valores humanos y cristianos universales como la responsabilidad, la justicia y la solidaridad.

6.2.4. Proyecto Lingüístico

Espacio de coordinación de planes que promueven el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: Plan de fomento de la lectura, proyecto plurilingüe de las cuatro lenguas impartidas en el centro (auxiliar nativo de conversación en inglés, inmersiones lingüísticas, actividades complementarias en gallego) y programa de la Biblioteca escolar (centro y aula).

Dicho proyecto tiene como objetivo la dinamización y mejora de la enseñanza de las cuatro lenguas impartidas en el colegio, así como hacerlas visibles a la comunidad educativa (Inglés, Gallego, Francés y Castellano).

6.2.5. Plan de Convivencia

Proyecto de reflexión y pensamiento en el que se señalan las líneas de actuación para la mejora de la convivencia en nuestro centro. Desenvuelve los fines y principios establecidos en la ley 4/2011 de convivencia, así como, en los decretos que de ella se publican a nivel nacional o propios de Galicia.

Integra el principio de igualdad entre hombres y mujeres ya más específico en el Plan de Igualdad del centro.

El plan de convivencia establece, las necesidades, los objetivos, las directrices básicas y las actuaciones incluyendo la mediación en la gestión de conflictos, y contendrán actuaciones preventivas, reeducadoras y correctoras.

Dentro del proceso mediador, realizamos un protocolo formativo específico de centro de Mediación y de Alumnado Ayudante en los últimos cursos de Primaria y en Secundaria.

6.2.6. Reglamento de Régimen Interior (RRI) Normas de Organización y Funcionamiento (NOF)

El Reglamento de Régimen Interior y sus Normas de Convivencia es un documento institucional que define la organización y funcionamiento del centro, da coherencia a los demás documentos de planificación y facilita a la comunidad educativa los cauces de participación para el cumplimiento de los derechos y deberes de todos sus miembros.

6.2.7. Plan de Prevención de Riesgos y seguridad y Plan de Emergencia- evacuación.

Plan de Prevención de Riesgos y Seguridad. Con él se da a conocer a todos los trabajadores las condiciones de seguridad de su puesto de trabajo, así como los posibles riesgos del mismo, teniendo en cuenta las condiciones individuales del trabajador (administración, docencia, cocina, etc.)

Este plan está abalado por un asesor de Quirón Prevención, el cuál anualmente lo revisa y actualiza.

Plan Anual de Emergencia - Evacuación cuyos objetivos son:

- Convertir en habituales las prácticas de evacuación, siendo una actividad más dentro de las tareas escolares.
- Enseñar al alumnado a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones del edificio en el que se aloja el centro para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro del edificio, ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar al alumnado, a las familias y profesorado de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia de los centros escolares.

Este plan de evacuación debe ser conocido por todo el alumnado y el profesorado del Centro por lo que se hará un simulacro de evacuación, evaluado por un técnico de Quirón Prevención siempre que sea posible.

6.2.8. OTROS PLANES PROPIOS DE CENTRO

- **Código de Conducta**

Instrumento de gestión de la Inspectoría María Auxiliadora de España y asumido por todas las obras locales. Establece reglas específicas de conducta y comportamiento en las actuaciones de todas las personas implicadas en la misión de las Hijas de María Auxiliadora de España, en sus diferentes cometidos y funciones, con el fin de lograr los fines propios de la Institución.

48

- **Plan de Acompañamiento**

Es esencial acompañar a los educadores de nuestras escuelas en su tarea, tanto a nivel personal/ profesional, como carismático, de manera que podamos establecer dinámicas de aprendizaje y mejora del desempeño y crecimiento personal e institucional, a fin de que nuestra misión se desarrolle cada vez con más claridad.

- **Plan Formativo del Profesorado.**

Según las necesidades que plantea el claustro, así como los objetivos propuestos como centro se ofrecen una serie de cursos formativos, bien a cargo de la empresa o subvencionables por la FUNDAE para mejora formativa del profesorado, actualización en metodologías, didáctica educativa, utilización de las TICs, conocimiento de la legislación vigente, proyectos de innovación-actualización educativa.

Esta formación tiene en cuenta los cuatro ámbitos:

- ⇒ Meta Cultura.
- ⇒ Meta Enfoque Metodológico.
- ⇒ Meta Desarrollo Profesional y Liderazgo.
- ⇒ Meta Estructura y Organización.
- ⇒ Meta Animación Pastoral.

- Programa “Educamos Xuntos”

La idea central del programa es crear espacios de encuentro en los que los padres, madres y profesores puedan debatir las mejores fórmulas para la educación de sus hijos y alumnos, donde contrasten con los demás padres problemas y soluciones, y puedan descubrir pautas y estrategias educativas cada vez más ajustadas a las necesidades de sus hijos según van avanzando en su crecimiento.

49

El programa presenta propuestas, para cada uno de los cursos de la vida escolar, mediante las que el tutor y los padres pueden dialogar en torno a seis líneas educativas que consideramos necesarias para la educación integral del niño:

- ⇒ Educación en la diversidad.
- ⇒ Educación para la creación de hábitos.
- ⇒ Educación en la salud.
- ⇒ Educación en el diálogo fe-cultura.
- ⇒ Educación en el tiempo de disfrute.
- ⇒ Educación para la responsabilidad.

La implantación del programa, que se realizó en el curso 2007-08, supone tres reuniones anuales por curso de los padres de cada grupo-clase con su correspondiente tutor o especialista para trabajar y dialogar temas referentes a cada una de las seis líneas pedagógicas descritas.

- Plan de Metodologías Activas

Supone la introducción en el centro de una serie de metodologías activas con las que se pretende desarrollar la autonomía, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas profesionales y capacidad de autoevaluación.

Sus objetivos generales son:

- ⇒ Potenciar una actualización metodológica en las aulas que motive y despierte en el alumnado el compromiso y la pasión por aprender.
- ⇒ Conseguir una mejor atención a la diversidad, afrontándola desde la inclusividad y no desde la segregación, que mejore los resultados académicos.
- ⇒ Adquirir un estilo dinámico que huya del estancamiento y la instalación mediante una continua actualización del profesorado en actualización pedagógica.
- ⇒ Ser significativos en nuestro entorno, presentando una oferta educativa de calidad
- ⇒ Caminar juntos, en un proyecto común, dentro de cada centro y como Inspectoría de María Auxiliadora.

50

- **Plan de Comunicación**

El plan de comunicación es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone realizar nuestro centro. Derivan de un plan marco de comunicación inspectorial.

- **Plan TIC**

Presenta la planificación anual de las acciones encaminadas a promover, potenciar y formar en el uso de las TIC a toda la comunidad educativa de una forma funcional, organizada y responsable, pero también creativa:

- Por parte del alumnado, con los que pretendemos conseguir una mejora evidente en motivación, comunicación, creatividad y acceso a una mayor variedad de materiales y recursos didácticos.

- Por parte de los profesores, que se benefician de los recursos tecnológicos para llevar a cabo el diseño curricular en su tarea diaria.
- Por parte de los padres, ya que las TIC son medio de información y comunicación con el centro y forman parte muy importante del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Por parte del PAS para su tarea de gestión y administración.

- **Plan de Calidad**

Documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quién debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto, producto, proceso o contrato específico.

La mejora permanente de los niveles de calidad en el servicio educativo de nuestra escuela exige la aplicación de sistemas de evaluación periódica para verificar la adecuación de nuestra oferta educativa a las necesidades formativas de nuestro alumnado, a las elecciones efectuadas por sus familias y a las expectativas de la sociedad donde radica nuestro Centro.

Por ello, revisamos periódicamente nuestra documentación de Centro, como instrumento que garantiza la calidad de la propuesta educativa y la renovación continua de la escuela. Siempre respetando la norma ISO vigente y consensuada con la Inspectoría María Auxiliadora, como línea fundamental de evaluación dentro de un sistema de gestión de la calidad en todos los miembros docentes y órganos de coordinación y gestión del centro.

- **Plan de Protección de Datos.**

En colaboración con la empresa SOUTEN hemos puesto en marcha un Plan de Protección de Datos (PD) para mejorar en todas las intervenciones llevadas a cabo en el centro que impliquen el manejo de datos personales; implementando para ello diferentes protocolos dentro del centro con familias, profesores, alumnado y empresas externas.

52

En Vigo, enero 2021



SALESIANAS VIGO

Colegio Plurilingüe Don Bosco

Rúa Estrada, 5 - 36209 Vigo (Pontevedra)

www.vigo.salesianas.org // 986 23 11 49

cpr.sanjuan.bosco@edu.xunta.es